



Oficio N° CSPEMO/UPS/509/2024

EXPEDIENTE: CSPEMO: UPS/11C.6-2024/1

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información.

Morelia, Michoacán; a 11 de noviembre de 2024.

A QUIEN CORRESPONDA.

Con fundamento legal en los artículos 1º, 3º, 4º, 5º, 6º, 8º, 9º, 64, 65, 66, 67, y 68 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo y en atención a la solicitud de información presentada con fecha 09 de octubre de 2024 registrada bajo el folio número 161812424000055 de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Se da respuesta anexando la información solicitada y mencionando que la información solicitada en las preguntas 7,8,93,111,112 y 113 es información reservada conforme al acta de reserva de fecha 08 de noviembre de 2024.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DEL SISTEMA
PENITENCIARIO DEL ESTADO DE
MICHOCÁN DE OCAMPO
MORELIA, MICHOCÁN

**LIC. MARIA DE LA LUZ HERNÁNDEZ PACHECO.
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE PLANEACION Y SEGUIMIENTO Y
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

1. ¿La Carrera Policial enfocada en personal de seguridad y custodia (o equivalente) está considerado en el Plan Estatal de Desarrollo vigente para el 2023 y 2024?

R. No.

2. ¿La Carrera Policial enfocada en personal de seguridad y custodia (o equivalente) está considerado en el Presupuesto Basado en Resultados 2023 y 2024?

R. No.

3. ¿La Carrera Policial enfocada en personal de seguridad y custodia (o equivalente) está considerado en el Programa Operativo Anual 2023 y 2024?

R. No.

4. ¿La Carrera Policial enfocada en personal de seguridad y custodia (o equivalente) referida en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (LGSNSP) se encuentra homologada en la Ley Estatal de Seguridad Pública?

R. No.

5. ¿Existen convocatorias especializadas para el ingreso a la Carrera Policial del personal de seguridad y custodia publicadas en 2023 y 2024?

R. No.

6. Favor de proporcionar la información requerida en las siguientes tablas. Los rubros que no sean respondidos se asumirán como no existentes.

R. Los datos solicitados se encuentran publicados en la página del INEGI en el apartado de Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales (CNSIPEE) 2024, anexo link; <https://www.inegi.org.mx/programas/cnsipee/2024/>

7. ¿Cuenta con Catálogo de perfiles de puesto para personal de seguridad y custodia?

7.1. En caso afirmativo, favor de adjuntar(los).

8. Favor de proporcionar la información requerida en la siguiente. Los rubros que no sean respondidos se asumirán como no existentes.

Tabla. Estado de fuerza (solo personal operativo) por escala jerárquica durante 2023 y 2024.

Rango	Rango equivalente (Cuando aplique)	Del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023		Del 01 de enero de 2024 a la fecha de recepción de esta solicitud	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Policía raso					
Policía tercero					

Policía segundo					
Policía primero					
Suboficial					
Oficial					
Subinspector					
Inspector					
Inspector en Jefe					
Inspector General					
Comisario					
Comisario en Jefe					
Comisario General					
Estado de fuerza Total					

Nota: Si es el caso, utilizar nomenclatura homologada para personal de seguridad de custodia o equivalente, por ejemplo: Comandante General; b) Comandante de Custodios; Subcomandantes; Jefes de Grupo y/o Custodios.

Debido a que no todas las instituciones tienen el mismo nivel de desagregación, llenar solo con información de los grados disponibles en la institución.

En los campos donde no se tenga información escribir NA (No aplica).

9. ¿Existe un reglamento de servicio profesional de carrera para el personal de seguridad y custodia?

R. No

10. ¿Se cuenta con un Catálogo de puestos especializado para el sistema penitenciario?

R. No.

11. ¿Se cuenta con Manual de organización especializado para instituciones encargadas del sistema penitenciario y/o centros penitenciarios?

R.Si.

11.1. En caso afirmativo, ¿cuenta con registro ante el Secretariado Ejecutivo del SNSP?

R. No.

12. ¿Se cuenta con Manual de procedimientos especializado para instituciones encargadas del sistema penitenciario y/o centros penitenciarios?

R. El Manual de Organización se encuentra en trámite.

13. En caso de que no se cuente con los documentos especializados para el sistema penitenciario (reglamento de servicio profesional de carrera, catálogos de puestos especializados, manual de organización y manual de procedimientos), favor de remitir los aplicables para la Dirección General de Reinserción, Comisión o equivalente y/o centros penitenciarios estatales.

R. Se adjunta hipervínculo al Manual de Organización de la Coordinación del Sistema Penitenciario.

<https://secoem.michoacan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/10/MO-CSPEMO.pdf>

14. ¿Las convocatorias de promoción para personal de seguridad y custodia publicadas en 2023 y 2024, especifican los mecanismos o procedimientos a evaluarse?

R. No.

15. ¿Las convocatorias de promoción para personal de seguridad y custodia publicadas en 2023 y 2024, establecen que la evaluación del desempeño se considerará para otorgar la promoción?

R. No.

16. ¿La institución cuenta con lineamientos vigentes que regulan los procedimientos para la promoción del personal de seguridad y custodia?

R. No

17. ¿La institución realizó al menos un proceso de promoción de grados del personal de seguridad y custodia durante el 2023 y 2024?

R. No.

18. Favor de proporcionar la información requerida en la siguiente tabla. Los rubros que no sean respondidos se asumirán como no existentes.

R. Los datos solicitados se encuentran publicados en la página del INEGI en el apartado de Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales (CNSIPEE) 2024, anexo link; <https://www.inegi.org.mx/programas/cnsipee/2024/>

19. Favor de proporcionar la información requerida en la siguiente tabla. Los rubros que no sean respondidos se asumirán como no existentes.

R. Los datos solicitados se encuentran publicados en la página del INEGI en el apartado de Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales (CNSIPEE) 2024, anexo link; <https://www.inegi.org.mx/programas/cnsipee/2024/>

20. Favor de proporcionar la información requerida en la siguiente tabla. Los rubros que no sean respondidos se asumirán como no existentes.

R. Los datos solicitados se encuentran publicados en la página del INEGI en el apartado de Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales (CNSIPEE) 2024, anexo link; <https://www.inegi.org.mx/programas/cnsipee/2024/>

21. ¿En la Dirección General de Reinserción, Comisión (o equivalente) existe alguna instancia que regula los procedimientos para el otorgamiento de estímulos para el personal de seguridad y custodia?

R. No.

22. ¿En la Dirección General de Reinserción, Comisión (o equivalente) existen lineamientos para el otorgamiento de estímulos para el personal de seguridad y custodia emitidos por una instancia colegiada?

R. No.

23. ¿En la Dirección General de Reinserción, Comisión (o equivalente) existe un registro del personal de seguridad y custodia?

R. Si se cuenta con un registro del personal de seguridad y custodia.

24. ¿Qué edades se tienen consideradas para el retiro del personal de seguridad y custodia?

R. La edad considerada se encuentra establecida a nivel nacional y es la misma.

25. ¿La profesionalización enfocada en personal de seguridad y custodia (o equivalente) está considerado en el Plan Estatal de Desarrollo vigente para el 2023 y 2024?

R. No.

26. ¿La profesionalización enfocada en personal de seguridad y custodia (o equivalente) está considerado en el Programa Operativo Anual 2023 y 2024?

R. No.

27. ¿La profesionalización enfocada en personal de seguridad y custodia (o equivalente) referida en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (LGSNSP) se encuentra homologada en la Ley Estatal de Seguridad Pública?

R. Si.

28. Favor de proporcionar la información requerida en la siguiente tabla. Los rubros que no sean respondidos se asumirán como no existentes.

R. Los datos solicitados se encuentran publicados en la página del INEGI en el apartado de Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales (CNSIPEE) 2024, anexo link; <https://www.inegi.org.mx/programas/cnsipee/2024/>

29. Favor de proporcionar la información requerida en la siguiente tabla. Los rubros que no sean respondidos se asumirán como no existentes.

R. Los datos solicitados se encuentran publicados en la página del INEGI en el apartado de Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales (CNSIPEE) 2024, anexo link; <https://www.inegi.org.mx/programas/cnsipee/2024/>

30. ¿Se contó con un programa de formación inicial para personal de seguridad y custodia en los años 2023 y 2024?

R. si

31. ¿Cuántas horas están consideradas para el programa de formación inicial para personal de seguridad y custodia?

R. Formación inicia para el Perfil de Custodia 547, Competencias básicas de la función penitencia 40 horas, Formación inicial Evaluadores de riesgos Procesales supervisores de medidas cautelares y suspensión Condicional del proceso 290 horas.

32. ¿Se realizaron estudios para conocer las necesidades de capacitación de los servidores públicos del sistema penitenciario para los años 2023 y 2024?

R. No.

33. ¿Se cuenta con una Estrategia o Programa General de Formación Policial para los años 2023 y 2024?

R. En el año 2023 no se contó con estrategia, y en el año 2024 se encuentra en proceso.

33.1 En caso afirmativo, favor de adjuntar copia de dicha estrategia, programa u homólogos.

R. Se encuentra en proceso.

34. Favor de proporcionar la información requerida en la siguiente tabla. Los rubros que no sean respondidos se asumirán como no existentes.

R. Los datos solicitados se encuentran publicados en la página del INEGI en el apartado de Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales (CNSIPEE) 2024, anexo link; <https://www.inegi.org.mx/programas/cnsipee/2024/>

35. Favor de proporcionar la información requerida en la siguiente tabla. Los rubros que no sean respondidos se asumirán como no existentes.

Número de personas de seguridad y custodia que recibieron, concluyeron y aprobaron el curso de competencias básicas para personal de seguridad y custodia durante 2023 y 2024.

R. El número de personas de seguridad y custodia que concluyeron el curso de competencias básicas para personal de seguridad y custodia durante 2023. Fue de 220 custodios y lo fue el curso de formación inicial y/o continua.

36. Número de elementos de seguridad y custodia que recibieron concluyeron y aprobaron algún curso de especialización para el sistema penitenciario.

El Número de elementos que recibieron concluyeron y aprobaron los cursos de especialización para el sistema penitenciario en el año 2023 fue de 171.

El Número de elementos que recibieron concluyeron y aprobaron los cursos de especialización para el sistema penitenciario en el año 2024 fue de 125.

37. Favor de proporcionar la información requerida en la siguiente tabla. Los rubros que no sean respondidos se asumirán como no existentes.

Número de horas de programas prioritarios de Alta dirección que cursaron mandos medios y altos del personal de seguridad y custodia de la Dirección General de Reinserción /o equivalente) durante 2023 y 2024

R. No se cuenta con programas prioritarios de Alta dirección.

38. Favor de proporcionar la información requerida en la siguiente tabla. Los rubros que no sean respondidos se asumirán como no existentes.

R. Los datos solicitados se encuentran publicados en la página del INEGI en el apartado de Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales (CNSIPEE) 2024, anexo link; <https://www.inegi.org.mx/programas/cnsipee/2024/>

39. Favor de proporcionar la información requerida en la siguiente tabla. Los rubros que no sean respondidos se asumirán como no existentes.

Tabla. Instalaciones con las que cuenta la academia/instituto de formación policial durante 2023 y 2024.

Instalaciones Academia Policial	Del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023		Del 01 de enero de 2024 a la fecha de recepción de esta solicitud	
	Sí cuenta	No cuenta	Sí cuenta	No cuenta
Aulas	*		*	

Dormitorios	*		*	
Stand de Tiro Real	*		*	
Stand de Tiro Virtual				
Gimnasio	*		*	
Comedor	*		*	
Sala de Cómputo	*		*	
Auditorio				
Servicio médico	*		*	
Pista de manejo policial				
Biblioteca				
Pista del infante	*		*	
Casa táctica				
Sala de juicios orales				
Sala con equipo audiovisual	*		*	
Cocina	*		*	

40. ¿Se cuenta con un plan o programa especializado de formación para personal de seguridad y custodia durante los años 2023 y 2024?

R. Si se cuenta contó con un plan en 2023 y el del 2024 se encuentra en proceso.

41. ¿Se cuenta con un protocolo relativo al uso de la fuerza para los años 2023 y 2024?

R. Si se cuenta con un protocolo relativo al uso de la fuerza para los años 2023 y 2024

41.1 En caso afirmativo, favor de proporcionar copia del protocolo vigente.

R. Se anexa link en donde se encuentran los protocolos de actuación;
<https://www.gob.mx/sesnsp/documentos/conferencia-nacional-del-sistema-penitenciario>

42. Favor de proporcionar la información requerida en la siguiente tabla. Los rubros que no sean respondidos se asumirán como no existentes; Capacitaciones impartidas al personal de seguridad y custodia durante 2023 y 2024.

R. Las capacitaciones impartidas al personal de seguridad y custodia en los temas mencionados se llevaron a cabo en el año 2022.

43. Favor de proporcionar la información requerida en la siguiente tabla. Los rubros que no sean respondidos se asumirán como no existentes; Equipamiento proporcionado al personal operativo durante 2023 y 2024.

R. Los datos solicitados se encuentran publicados en la página del INEGI en el apartado de Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales (CNSIPEE) 2024, anexo link; <https://www.inegi.org.mx/programas/cnsipee/2024/>

44. Favor de proporcionar la información requerida en la siguiente tabla. Los rubros que no sean respondidos se asumirán como no existentes; Escolaridad del personal de mandos de seguridad y custodia durante 2023 y 2024.

R. No se tiene ya que no existe la escolaridad en base a los rangos de la tabla anexada.

45. Favor de proporcionar la información requerida en la siguiente tabla. Los rubros que no sean respondidos se asumirán como no existentes; Formación civil y formación militar del personal de mandos de seguridad y custodia durante 2023 y 2024.

R. No se tiene ya que no existe la escolaridad en base a los rangos de la tabla anexada.

46. Favor de proporcionar la información requerida en la siguiente tabla. Los rubros que no sean respondidos se asumirán como no existentes; Protocolos para personal de seguridad y custodia durante 2023 y 2024 dentro de los centros penitenciarios.

R. Se anexa link en donde se encuentran los protocolos de actuación; <https://www.gob.mx/sesnsp/documentos/conferencia-nacional-del-sistema-penitenciario>

47. ¿El régimen disciplinario aplicable al personal de seguridad y custodia (o equivalente) está considerado en el Plan Estatal de Desarrollo?

R. No.

48. ¿El régimen disciplinario aplicable en personal de seguridad y custodia (o equivalente) referida en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (LGSNSP) se encuentra homologada en la Ley Estatal de Seguridad Pública?

R. No

49. ¿Existe un código de ética o de conducta específico para el personal de seguridad y custodia penitenciario?

R. Si se tiene el Código de ética y de conducta

49.1. En caso afirmativo, favor de proporcionar copia de dicho documento vigente para el 2023 y 2024.

R. Anexo link del código de ética y conducta; Cabe mencionar que el del 2024 aún se encuentra en trámite de publicación.

<https://so.secoem.michoacan.gob.mx/wp-content/uploads/2024/11/CODIGO-DE-CONDUCTA-CSPMO-1.pdf>

49.2. ¿El código referido incluye principios constitucionales de ética y conducta de personal de instituciones de seguridad pública: legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, respeto a los derechos humanos?

R. Si.

50. ¿Durante los años 2023 y 2024 se tomaron acciones institucionales para difundir los principios constitucionales de ética y conducta orientadas al personal de seguridad y custodia?

R. Si

50.1. En caso afirmativo, favor de proporcionar documentos probatorios. *(Por ejemplo: impartición de cursos o talleres, entrega de folletos, existencia de rótulos o carteles en las instalaciones que señalen los principios y/o implementación de campañas de difusión interna).*

R. Anexo link de circular en donde se hace difusión.

<https://so.secoem.michoacan.gob.mx/wp-content/uploads/2024/11/202409171520.pdf>

51. Favor de proporcionar la información requerida en la siguiente tabla. Los rubros que no sean respondidos se asumirán como no existentes; Oficinas de recepción de quejas y denuncias en forma presencial durante 2023 y 2024.

R. No se cuentan con quejas y denuncias estos años.

52. Favor de proporcionar la información requerida en la siguiente tabla. Los rubros que no sean respondidos se asumirán como no existentes.

Tabla. Medios alternos de recepción de quejas y denuncias aplicables al personal de seguridad y custodia durante 2023 y 2024.

		Página web	Línea telefónica de denuncia	Redes sociales	Aplicación para teléfono móvil	Otros: (Especificar)
Del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023	¿Cuenta con este medio?	*	No	si	No	
	¿Permite denuncias anónimas?	*	No	Si	No	
	Vínculo de página web	*	No	Si	No	

	o número de teléfono					
Del 01 de enero de 2024 a la fecha de recepción de esta solicitud	¿Cuenta con este medio?	*	No	si	No	
	¿Permite denuncias anónimas?	*	No	Si	No	
	Vínculo de página web o número de teléfono	*	No	Si	No	

53. Favor de proporcionar la información requerida en la siguiente tabla. Los rubros que no sean respondidos se asumirán como no existentes; Tipo de difusión de los medios de recepción de quejas y denuncias aplicables al personal de seguridad y custodia durante 2023 y 2024.

R. El tipo de difusión de los medios de recepción de quejas y denuncias aplicables al personal de seguridad y custodia durante 2023 y 2024, es por medio de la página Web, anexo link; <https://cspemo.michoacan.gob.mx/>

54. ¿Existen lineamientos de recepción, canalización y seguimiento de quejas y denuncias internas aplicables al personal de seguridad y custodia vigentes para 2023 y 2024?

R. No.

55. ¿Existen mecanismos especializados para atender violencia de género aplicables al personal de seguridad y custodia?

R. No.

56. ¿Existe un protocolo para el inicio y desarrollo de investigaciones internas aplicable para al personal de seguridad y custodia vigente para el 2023 y 2024?

R. No.

57. ¿Durante los años 2023 y 2024 la UAI llevó a cabo inspecciones en campo?

R. Si

58. ¿Existe un protocolo de alerta temprana para detección de conductas indebidas por parte del personal de seguridad y custodia vigente para el 2023 y 2024?

R. No

59. Favor de proporcionar la información requerida en la siguiente tabla. Los rubros que no sean respondidos se asumirán como no existentes; Personal de psicología que dio atención a los elementos de seguridad y custodia durante 2023 y 2024.

R. En el 2023 se realizaron 1912 atenciones y el 2024 se llevan 1843 atenciones psicológicas.

60. ¿Existe un Consejo o Comisión de Honor y Justicia especial para el personal de seguridad y custodia?

R. No, sin embargo existe la Unidad de asuntos internos.

61. ¿Existe un catálogo de faltas y sanciones para el personal de seguridad y custodia?

R. No; existe la ley del sistema estatal de seguridad pública; el código de justicia administrativa, ley de los trabajadores del servicio del estado de Michoacán de Ocampo y de sus municipios, Reglamento de operación para los centros penitenciarios del estado de Michoacán.

62. ¿El personal de seguridad y custodia está representado en el Consejo o Comisión de Honor y Justicia?

R. No.

63. ¿Las investigaciones de la UAI llegan directamente al Consejo o Comisión de Honor y Justicia sin intermediario?

R. No

64. ¿El personal de seguridad y custodia es notificado de la investigación iniciada por la UAI en su contra?

R. Si.

64.1. En caso afirmativo, favor de proporcionar el sustento legal que así lo disponga.

R. ley del sistema estatal de seguridad pública; el código de justicia administrativa, ley de los trabajadores del servicio del estado de Michoacán de Ocampo y de sus municipios, Reglamento de operación para los centros penitenciarios del estado de Michoacán.

65. ¿El personal de seguridad y custodia cuenta con derecho de audiencia?

R. Si.

66. ¿El personal de seguridad y custodia cuenta con acceso al derecho a una defensa pública?

R. Si.

67. ¿Cuáles son las medidas cautelares previstas dentro del procedimiento de investigación en contra de elementos de seguridad y custodia?

R. Las medidas cautelares previstas dentro del procedimiento de investigación son las establecidas en los ordenamientos.

68. Favor de proporcionar la información requerida en la siguiente tabla. Los rubros que no sean respondidos se asumirán como no existentes; Prestaciones con los que contó el personal de seguridad y custodia durante 2023 y 2024 y su fundamento legal respectivo.

R. Las Prestaciones con los que contó el personal de seguridad y custodia durante 2023 y 2024 fueron las siguientes; Pensiones Civiles, Bono Sindical, Pago Sindical entre otras y tienen turnos de 24 x 48, si cuenta con régimen complementario de seguridad social.

69. ¿Se cuenta con igualdad de permisos y/o licencias de maternidad y paternidad para personal de seguridad y custodia?

R. No.

70. ¿La Certificación enfocada en personal de seguridad y custodia (o equivalente) está considerado en el Plan Estatal de Desarrollo vigente para el 2023 y 2024?

R. No, se encuentra en la ley Nacional de seguridad pública.

71. ¿La Certificación enfocada en personal de seguridad y custodia (o equivalente) está considerado en el Programa Operativo Anual 2023 y 2024?

R. No.

72. ¿La Certificación enfocada en personal de seguridad y custodia (o equivalente) referida en la LGSNSP se encuentra homologada en la Ley Estatal de Seguridad Pública?

R. Si

72.1. En caso afirmativo, favor de adjuntar ley vigente.

R. Ley Estatal de seguridad pública

73. Favor de proporcionar la información requerida en la siguiente tabla. Los rubros que no sean respondidos se asumirán como no existentes.

Tabla. Personal de seguridad y custodia evaluados y acreditados en control de confianza durante 2023 y 2024

Personal de seguridad y custodia	Del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023		Del 01 de enero de 2024 a la fecha de recepción de esta solicitud	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Número de personas evaluadas	347	104	304	155

Número de personas aprobadas	346	104	251	123
------------------------------	-----	-----	-----	-----

74. ¿Durante los años 2023 y 2024 los elementos de seguridad y custodia evaluados tuvieron descanso oficial el día anterior a su EHDyC?

R. No.

75. ¿Durante los años 2023 y 2024 el personal de seguridad y custodia presentó certificados médicos para realizar su EHDyC?

R. No se presentan pero en el momento el c3 practica esos exámenes.

76. Favor de proporcionar la información requerida en la siguiente tabla. Los rubros que no sean respondidos se asumirán como no existentes.

Tabla. Equipamiento e instalaciones proporcionados por la sede para realizar la evaluación de habilidades y destrezas (competencias básicas) durante 2023 y 2024

Prueba	Del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023		Del 01 de enero de 2024 a la fecha de recepción de esta solicitud	
	Si contó	No contó	Si contó	No contó
Equipos para realizar la evaluación de Armamento y tiro policial	*			
Equipos para realizar la evaluación de Detención y conducción de probables responsables		*		
Área de 40m (plana, horizontal y sin obstáculos) para realizar la evaluación de Manejo de bastón policial y evaluación de defensa personal	*			
Equipos de radio comunicación suficientes y adecuados para realizar la evaluación de Operación de equipos de radio comunicación	*			
Vehículos policiales suficientes y adecuados para realizar la evaluación de Conducción de vehículo policial		*		

Pista de 400m planos y barra de dominadas para la evaluación de capacidad física	*			
--	---	--	--	--

Del 01 de enero de 2023 a la fecha se encuentra en proceso de autorización de evaluación.

77. ¿Se llevó a cabo la instalación de la Comisión de Servicio Profesional de Carrera Policial dos veces por año durante 2023 y 2024?

R. No.

78. ¿La Dirección General de Reinserción (u homóloga) cuenta con manuales para realizar las evaluaciones de desempeño enfocado en personal de seguridad y custodia?

R. No.

79. ¿Existe un plan de evaluación de desempeño enfocado en personal de personal y custodia que indique las metas de evaluación en los años 2023 y 2024?

R. No.

80. ¿Existe un sistema de registro de las evaluaciones de desempeño para el personal de seguridad y custodia apegado al del manual del SESNSP?

R. Si

81. ¿Se cumplieron las metas de evaluaciones de desempeño establecidas en el Anexo técnico del FASP y/o en el Plan de evaluación del personal de seguridad y custodia para el 2023 y 2024?

R. En el 2023 se evaluaron 100 elementos de formación inicial para el perfil de custodia penitenciaria, se le aplicaron las evaluaciones Académicas. En el 2024 la meta es de 204 elementos a evaluar en el desempeño laboral, se tiene fecha para el 09 de diciembre del año en curso, pero aún no contamos con la autorización del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, mas 55 elementos de Formación Inicial para el perfil de Custodia Penitenciaria, que saldrían evaluados en desempeño académico.

82. Favor de proporcionar la información requerida en la siguiente tabla. Los rubros que no sean respondidos se asumirán como no existentes.

Tabla. Evaluaciones de desempeño realizadas durante 2023 y 2024

	Del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023		Del 01 de enero de 2024 a la fecha de recepción de esta solicitud	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres

Personal de seguridad y custodia evaluados	54	46	A LA FECHA SE TIENE UNA META DE 204 EN DESEMPEÑO LABORAL Y 55 EN DESEMPEÑO ACADÉMICO, PERO AUN NO SE CUENTA CON DICHAS EVALUACIONES.
Personal de seguridad y custodia aprobados			

83. Favor de proporcionar la información requerida en la siguiente tabla. Los rubros que no sean respondidos se asumirán como no existentes; Evaluaciones de desempeño realizadas a mandos altos/directivos durante 2023 y 2024.

R. Las evaluaciones se llevan a cabo, pero no bajo esa escala de mando.

84. Favor de proporcionar la información requerida en la siguiente tabla. Los rubros que no sean respondidos se asumirán como no existentes.

Tabla. Evaluaciones de desempeño realizadas a personal de seguridad y custodia activos durante 2023 y 2024

	Del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023		Del 01 de enero de 2024 a la fecha de recepción de esta solicitud	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Personal de seguridad y custodia activos evaluados	54	46	Del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre del 2024	
Personal de seguridad y custodia activos aprobados	54	46	204 para evaluaciones del desempeño laboral 55 evaluación desempeño académico. Formación inicial perfil custodia penitenciaria,	

85. Favor de proporcionar la información requerida en la siguiente tabla. Los rubros que no sean respondidos se asumirán como no existentes.

Tabla. Bajas del personal de seguridad y custodia durante 2023 y 2024

Causal	Del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023		Del 01 de enero de 2024 a la fecha de recepción de esta solicitud	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Renuncia voluntaria	168	48	116	41
No acreditación de control de confianza				
Incapacidad médica o a causa del servicio	33	6	39	6
Proceso disciplinario (Consejo de Honor y Justicia)				
Desaparición				
Muerte	3			1

86. ¿Se cuenta con una ley estatal especializada en el Sistema Penitenciario y/o centros penitenciarios?

R. Sí.

87. ¿Cuál es la naturaleza y estructura administrativa de la dependencia encargada del Sistema Penitenciario en el estado?

R. Organizar la administración y operación del sistema penitenciario, sobre la base del respeto a los derechos humanos y fundamentada en los ejes de reinserción.

87.1. Favor de remitir el organigrama autorizado y ley que prevea su existencia.

R. Anexo link de donde se encuentra el organigrama.

88. Favor de proporcionar la información requerida en la siguiente tabla. Los rubros que no sean respondidos se asumirán como no existentes; Centros penitenciarios que contaron con Certificación internacional durante 2023 y 2024

R. No se cuenta con ningún centro con Certificación internacional durante 2023 y 2024.

89. ¿Existe alguna normativa o disposición legal en donde se consideren derechos del personal de seguridad y custodia?

R. Ley Nacional de Ejecución Penal.

90. Favor de proporcionar la información requerida en la siguiente tabla. Los rubros que no sean respondidos se asumirán como no existentes; Separación de las personas privadas de la libertad al interior de los Centros penitenciarios según sexo.

R. Se está en proceso de separación ya que está contemplada por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

91. Favor de proporcionar la información requerida en la siguiente tabla. Los rubros que no sean respondidos se asumirán como no existentes; Separación de las personas privadas de la libertad al interior de los Centros penitenciarios según delito.

R. No lo hay.

92. Favor de proporcionar la información requerida en la siguiente tabla. Los rubros que no sean respondidos se asumirán como no existentes; Separación de las personas privadas de la libertad al interior de los Centros penitenciarios según situación jurídica y sexo durante 2023 y 2024.

R. No se cuenta con la separación de 2023;

En 2024; 5220 del fuero común con 1703 procesados y 3517 sentenciados; 4931 hombres y 289 mujeres y;

1430 del fuero federal; 411 procesados y 1019 sentenciados; 1356 hombres y 74 mujeres

93. Favor de proporcionar la información requerida en la siguiente tabla. Los rubros que no sean respondidos se asumirán como no existentes; Equipamiento dentro de los Centros penitenciarios durante 2023 y 2024.

Centro penitenciario	Equipo	Del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023		Del 01 de enero de 2024 a la fecha de recepción de esta solicitud	
		Si contó	No contó	Si contó	No contó
	Equipo para bloqueo de señal de telefonía celular				
	Caseta de control con mirilla construida con				

	materiales blindados				
	Equipo de armería				
	Equipo de detección de sustancias prohibidas en cavidades				
	Equipo de detectores de dispositivos electrónicos				
	Equipo de detectores de drogas y explosivos				
	Equipo de entrenamiento para Unidad K-9				
	Equipo de entrenamiento para Unidad K-9				

Nota: Favor de responder por cada uno de los Centros penitenciarios que se encuentren en operación en el Estado.

94. ¿Los programas rectores de profesionalización vigentes durante los años 2023 y 2024 incorporan en su contenido la perspectiva de género?

R. No se tienen programas rectores de profesionalización vigentes durante los años 2023 y 2024.

95. ¿La perspectiva de género enfocada en personal de seguridad y custodia (o equivalente) está considerada en el Programa Operativo Anual 2023 y 2024?

R. No.

96. ¿Se cuenta con un protocolo o lineamientos de actuación especiales para atender casos de violencia de género aplicable para los centros penitenciarios dentro de los años 2023 y 2024?

R. Si.

96.1. En caso afirmativo, favor de adjuntar documento probatorio.

R. Se anexa link en donde se encuentran los protocolos de actuación;
<https://www.gob.mx/sesnsp/documentos/conferencia-nacional-del-sistema-penitenciario>

97. ¿La Ley Estatal de Seguridad Pública (u homóloga) o alguna otra disposición legal estatal, establece que el Sistema Penitenciario debe regirse por la perspectiva de género?

R. Si.

98. ¿El Reglamento del Servicio Profesional de Carrera aplicable al personal de seguridad y custodia se rige por la perspectiva de género?

R. No se cuenta con Servicio Profesional de Carrera

99. ¿Los programas rectores enfocados en el sistema penitenciario tienen incorporado en el contenido curricular la perspectiva de género?

R. Los ejes de reinserción social van enfocados a la perspectiva de género.

100. Favor de proporcionar la información requerida en la siguiente tabla. Los rubros que no sean respondidos se asumirán como no existentes.

Tabla. Personal de seguridad y custodia que recibió capacitación en materia de perspectiva de género durante 2023 y 2024

	Del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023		Del 01 de enero de 2024 a la fecha de recepción de esta solicitud	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Personal de capacitación y custodia que recibió capacitación en materia de perspectiva de género	16	29	0	239

101. Favor de proporcionar la información requerida en la siguiente tabla. Los rubros que no sean respondidos se asumirán como no existentes; Convocatorias de reclutamiento para personal de seguridad y custodia dirigidas específicamente a mujeres durante 2023 y 2024.

R. Las convocatorias se encuentran publicadas en la página de la Coordinación del Sistema Penitenciario. en el siguiente link ; <https://cspemo.michoacan.gob.mx/>

102. ¿Durante los años 2023 y 2024 el Consejo o Comisión de Honor y Justicia se compuso de manera paritaria?

R. No se cuenta con Comisión de Honor y Justicia

103. ¿Durante los años 2023 y 2024 se adquirieron y entregaron uniformes y equipamiento especial para las mujeres que son parte del personal de seguridad y custodia?

R. Si.

104. ¿El régimen disciplinario para el personal de seguridad y custodia se actualizó para incorporar la perspectiva de género?

R. La ley Nacional de ejecución penal la contempla.

105. ¿Los centros penitenciarios estatales y/o Dirección General de Reinserción (o equivalente) cuentan con una oficina especializada para la atención a casos de violencia en razón de género?

R. No.

106. ¿Los centros penitenciarios estatales cuentan con salas de lactancia para el personal de seguridad y custodia?

R. No

107. ¿Los centros penitenciarios estatales cuenta con servicios de guardería para el personal de seguridad y custodia?

R. No.

108. ¿El uso de la fuerza enfocado en personal de seguridad y custodia (o equivalente) está considerado en el Programa Operativo Anual 2023 y 2024?

R. No

109. ¿La academia, instituto o universidad de la policía cuenta con un estándar del número de prácticas de tiro que deben realizar el personal de seguridad y custodia al año?

R. Los estipulados por el FASP.

110. ¿La academia, instituto o universidad de la policía cuenta con un estándar de número de cartuchos percutidos por arma en cada práctica?

R. Si.

111. Favor de proporcionar la información requerida en la siguiente tabla. Los rubros que no sean respondidos se asumirán como no existentes.

Tabla. Personal de seguridad y custodia que acudieron a un mínimo de 4 prácticas de tiro con un mínimo de 50 cartuchos percutidos por arma (corta o larga) según sexo, durante los años 2023 y 2024.

	Del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023		Del 01 de enero de 2024 a la fecha de recepción de esta solicitud	
Personal de seguridad y custodia que acudieron a un mínimo de 4 prácticas de tiro con un mínimo de 50 cartuchos percutidos por arma (corta o larga)	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres

112. Favor de proporcionar la información requerida en la siguiente tabla. Los rubros que no sean respondidos se asumirán como no existentes.

Tabla. Personal de seguridad y custodia que acudieron a un mínimo de 4 prácticas de tiro de precisión según sexo, durante los años 2023 y 2024.

	Del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023		Del 01 de enero de 2024 a la fecha de recepción de esta solicitud	
Personal de seguridad y custodia que acudieron a un mínimo de 4 prácticas de tiro de precisión	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres

113. Favor de proporcionar la información requerida en la siguiente tabla. Los rubros que no sean respondidos se asumirán como no existentes.

Tabla. Personal de seguridad y custodia que acudieron a un mínimo de 4 prácticas de tiro de reacción según sexo, durante los años 2023 y 2024.

	Del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023		Del 01 de enero de 2024 a la fecha de recepción de esta solicitud	
Personal de seguridad y custodia que acudieron a un mínimo de 4 prácticas de tiro de reacción	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres

114. Favor de proporcionar la información requerida en la siguiente tabla. Los rubros que no sean respondidos se asumirán como no existentes.

Tabla. Quejas iniciadas por presuntas violaciones a los derechos humanos, cometidas por personal de seguridad y custodia durante los años 2023 y 2024.

	Del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023		Del 01 de enero de 2024 a la fecha de recepción de esta solicitud	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Número de quejas iniciadas por presuntas violaciones a los derechos humanos, cometidas por personal de seguridad y custodia	6	4	3	2

115. Favor de proporcionar la información requerida en la siguiente tabla. Los rubros que no sean respondidos se asumirán como no existentes; Carpetas de investigación por tortura/uso desmedido de la fuerza cometidos por personal de seguridad y custodia durante los años 2023 y 2024.

R. No hay competencias de la fiscalía de justicia.

116. Favor de proporcionar la información requerida en la siguiente tabla. Los rubros que no sean respondidos se asumirán como no existentes.

Tabla. Personal de seguridad y custodia que ejercieron un uso desmedido de la fuerza durante algún evento de conato de violencia dentro del centro penitenciario durante los años 2023 y 2024.

	Del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023		Del 01 de enero de 2024 a la fecha de recepción de esta solicitud	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Número de personal de seguridad y custodia que ejercieron un uso desmedido de la fuerza durante algún evento de conato de violencia dentro del centro penitenciario	0	0	0	0